



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

YOPAL - CASANARE

TRASLADOS VARIOS

10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

TÉRMINO DEL TRASLADO: Del 13 al 15 de septiembre de 2021

HACIENDO CLIC EN EL RADICADO DEL PROCESO TENDRÁ ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL

NÚM. 015

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE
1	8500133330022012-00148-00	NYRD -EJECUTIVO	WILLIAM MEDINA MARTÍNEZ	MUNICIPIO DE YOPAL	Recurso reposición en subsidio apelación contra el auto que rechazó solicitud ejecución forzosa de la sentencia (Cdno ppal num. 8)
2	8500133330022017-00438-00	REPARACIÓN DIRECTA	ANA LUCIA ROMERO CARPIO Y OTRO	MUNICIPIO DE TRINIDAD Y OTRO	Dictamen pericial Medicina Legal (Cdno pruebas num. 24)
3	8500133330022018-00142-00	EJECUTIVO	E.S.E. SALUD YOPAL	COLOMBIANA DE SALUD	Liquidación del crédito (Cdno ppal Num 19)
4	8500133330022019-00379-00	NYR DEL DERECHO	SAUL RICARDO ORTÍZ BUSTOS	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL-	Recurso de apelación contra auto rechaza reforma de la demanda (Cdno ppal Num 20)
5	8500133330022020-00018-00	TUTELA - Incidente de desacato	DORA ALICIA GARCÍA GARCÍA	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Solicitud nulidad procesal (Cdno desacato Num 18)

Para que el traslado se surta en los términos del art. 51 de la Ley 2080 de 2021 el escrito debe ser enviado a las demás partes del proceso y el ministerio público al correo electrónico juseche@procuraduria.gov.co

MARILUZ GÓMEZ CRISTIANO
Secretaria